

Viernes, 23 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcuéscar

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto, Plantilla de Personal y Masa Salarial 2023.**

1º. Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de Diciembre de 2022, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcuéscar, Bases de Ejecución, y demás documentos obrantes en el expediente, para el ejercicio económico 2.023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

2º. Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de Diciembre de 2022, la plantilla de personal para el ejercicio 2.023, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://alcuescar.sedelectronica.es>

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.



Viernes, 23 de diciembre de 2022

3º. Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de Diciembre de 2022, el expediente de masa salarial para el ejercicio 2023, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Personal laboral fijo 16.905,10 euros.

Personal laboral temporal 104.841,77 euros.

Total Masa salarial Personal Laboral 121.746,87 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto se publica en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

Alcuéscar, 22 de diciembre de 2022

Dionisio Vasco Juez  
ALCALDE-PRESIDENTE

